



NORMATIVA SALVAMENTO Y SOCORRISMO. JUEGOS ESCOLARES 2021

Se celebrarán dos jornadas al aire libre que no serán clasificatorias para la fase provincial. Las fechas previstas son:

1ª Jornada: 29 de mayo, Astorga Parque de La Eragudina.

2ª Jornada: 5 de junio, La Bañeza junto al Pabellón y las Piscinas Municipales.

En el apartado 9º se detallan las características de estas jornadas.

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/1134/2020, de 19 de octubre, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2020-2021.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2020-2021 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Así mismo, podrán participar en la fase local de los Juegos Escolares de la Diputación de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

La entidad que desee inscribir a los participantes deberá cumplimentar previamente la Hoja de Inscripción que podrá descargarse en la página web destinada a los Juegos Escolares de la Diputación de León www.dipudeporte.es. En ella se deberá indicar la previsión de participación y los datos de contacto tanto de la entidad como de las personas responsables.

2.- CATEGORÍAS Y EDAD

PREBENJAMÍN, categoría mixta (nacidos en los años 2013 y 14)

BENJAMÍN, categoría mixta (nacidos en los años 2011 y 12)

ALEVÍN, masculino y femenino (nacidos en los años 2009 y 10)

INFANTIL, masculino y femenino (nacidos en los años 2007 y 08)

3.- DOCUMENTACIÓN

Relación de deportistas participantes y formulario de atención sanitaria: Los delegados/as y entrenadores/as de cada equipo son los encargados de inscribir, al comienzo del curso escolar, a sus deportistas en la aplicación informática DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). En el formulario deberán venir relacionados deportistas que participen en la misma categoría y modalidad deportiva, además del entrenador/a o el delegado/a que los acompañe en la competición. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2020-21, los responsables del grupo (delegados/as, entrenadores/as o monitores/as) deberán llevar a las jornadas deportivas el



formulario de asistencia sanitaria que podrán descargarse en la aplicación informática DEBA.

DNI, NIE o pasaporte individual: La forma de identificar a los deportistas en las jornadas de competición será presentando el DNI, NIE o Pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias). Las categorías prebenjamín y benjamín están exentas de presentar documento identificativo. Esta documentación se podrá solicitar para identificar a los participantes de las categorías alevín, infantil y cadete.

Autorización para viajar y participar: Todos los deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder viajar y participar en las diferentes jornadas deportivas que componen los Juegos Escolares. El modelo de autorización se remitirá desde el Servicio de Deportes a las entidades participantes inscritas y también podrá descargarse desde www.dipudeporte.es.

A modo de resumen, el monitor/a o delegado/a que acompañe a los deportistas a las jornadas deportivas debe llevar la siguiente documentación:

- Listado del DEBA con todos los deportistas que vayan a participar inscritos y un modelo del formulario de asistencia sanitaria para cumplimentar en caso de lesión.
- DNI, NIE o pasaporte, se aceptan las fotocopias.
- Autorizaciones para viajar y participar en los Juegos Escolares.

Toda esta documentación estará en posesión del monitor/a o delegado/a pudiendo ser solicitada en cualquier momento por la organización. **No se permitirá participar a ningún escolar que no esté correctamente inscrito en el DEBA** y aparezca en la relación de deportistas. Se da de plazo hasta las 14:00 horas del lunes posterior a la jornada de competición para subsanar aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de la Diputación de León, Plaza de Regla s/n (Edificio Torreón) CP: 24071 o por correo electrónico a la dirección deportes@dipuleon.es

4.- TRANSPORTE

El transporte de los participantes para estas jornadas deportivas, será facilitado por la Diputación de León de forma gratuita.

La solicitud de transporte para las jornadas se realizará a través del correspondiente Coordinador Deportivo de Zona.

El plazo límite para solicitar el transporte es hasta las 12:00 horas del martes anterior a la jornada, (este Servicio de Deportes entenderá que no es necesario proporcionar transporte si una vez finalizado el plazo establecido no se ha solicitado por el centro escolar o el encargado/a correspondiente). **Los participantes deberán viajar con el monitor/a o con una persona mayor de edad que actúe como responsable del grupo.** Solamente podrán hacer uso del transporte los participantes y el personal autorizado.

5.- INSCRIPCIÓN

Con el fin de organizar la competición con tiempo suficiente, es necesario que se cumplimente **el anexo que se acompaña con el listado de escolares participantes**. Se enviará al correo electrónico salvamentoleon1@gmail.com con una antelación mínima de 8 días naturales a la fecha de celebración de la jornada.

Las falsificaciones de los nombres o de las edades de los participantes serán sancionadas de acuerdo con el régimen disciplinario de los Juegos Escolares y supondrán la inmediata descalificación y pérdida de todos los puntos del deportista implicado tanto en pruebas individuales como en relevos.

6.- ORGANIZACIÓN

La FECLESS de León y la Diputación de León establecerán el calendario de jornadas deportivas. La FECLESS es la encargada de la dirección de los campeonatos que se celebren de acuerdo con el calendario aprobado y nombrará:

Dirección de la Competición.

Jurado de la Competición a través del Comité Territorial de Árbitros.

El director de la competición tendrá plena autoridad sobre el Reglamento, el árbitro adjunto, jueces y otros oficiales, y tendrá la capacidad de modificar el horario de las pruebas y dar las instrucciones necesarias de acuerdo con los reglamentos aprobados para organizar cada prueba, pudiendo modificar el orden de pruebas previa notificación al árbitro adjunto tanto de árbitros como de técnicos, organización y equipos participantes. Cada socorrista solo podrá participar en las pruebas y relevos que se establezca en la presente normativa. Cada Entidad Participante podrá inscribir tantos socorristas y equipo de relevos como quiera por categoría y sexo.

7.- COMPETICIÓN

7.1. Para cada campeonato la secretaría técnica enviará con suficiente antelación el horario del campeonato, así como las pruebas a desarrollar.

7.2. Asimismo, se establece la siguiente puntuación tanto para individual y equipos de relevos.

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	20	5	13	9	8	13	4
2	18	6	12	10	7	14	3
3	16	7	11	11	6	15	2
4	14	8	10	12	5	16	1

7.3. La Reunión Técnica se celebrará cuando el director de la competición lo estime oportuno, en función del desarrollo de la competición, avisando a las entidades participantes con suficiente antelación para que puedan acudir a la misma. Para la asistencia a la Reunión Técnica, se exigirá por parte de la organización que la persona que asista tenga la licencia de Juegos Escolares, ya sea la de delegado o técnico o monitor.

7.4. El Equipo Técnico de la FECLESS, recibirá un listado con las series y resultados, previa identificación delante de la organización.

7.5. Los resultados serán publicados en la Web de la FECLESS o en la web de la Diputación de León (www.dipudeporte.es).

8.- MATERIAL

GORRO: Todos los competidores deben usar gorros del equipo del mismo color en cada prueba. El uso del gorro ayuda a identificar a cada competidor y equipo en la labor arbitral tal y como se recoge en el Reglamento de Competición de la RFESS.

BAÑADOR: El director de la competición está autorizado a excluir a un participante cuyo bañador no se ajuste a las condiciones del reglamento de la RFESS.

MATERIAL DE COMPETICIÓN: Los testigos que se usan en el relevo sprint y en la prueba de banderas serán facilitados por la FECLESS.

9.- PRUEBAS DE ARENA – INDIVIDUAL Y RELEVO

9.1 MINI BANDERAS – PREBENJAMÍN, BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE

Los competidores, tras salir tumbados boca abajo en la arena, se levantan, giran y corren aproximadamente 10 metros (prebenjamín y benjamín) y 15 metros (alevín e infantil) para conseguir una bandera enterrada verticalmente en la arena. Siempre tiene que haber menos banderas que competidores, aquellos que no consigan bandera serán eliminados.

9.2 RELEVO SPRINT PLAYA

Un equipo de cuatro competidores completa un relevo con testigo de manera que cubren 40 metros (prebenjamín y benjamín) y 50 metros (alevín e infantil) de recorrido. Para empezar, 2 competidores toman su posición en su calle asignada en cada extremo del recorrido.

Después de la salida cada competidor completa una posta del recorrido con un testigo agarrado con una mano y pasa el testigo al terminar la primera, segunda y tercera posta al siguiente corredor. Todos los competidores terminan su posta sobre sus pies y en posición vertical.

Todas las pruebas cumplirán el reglamento de competición de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo como, por ejemplo, motivos de descalificación, características de material, etc.

10.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL COVID-19

Para poder desarrollar este año las jornadas deportivas de los Juegos Escolares se aplicarán las siguientes medidas de seguridad:

- La inscripción para cada jornada de salvamento y socorrismo deberá realizarse con suficiente antelación, pudiendo dejar fuera a los escolares que se inscriban fuera de plazo (apartado 5º).

- Se debe cumplimentar la autorización paterna por cada uno de los escolares participantes. No es necesario enviar la autorización. Los monitores son los responsables de solicitarlas y los encargados de custodiarlas.

- La actividad se llevará a cabo al aire libre y con suficiente espacio para garantizar la distancia de seguridad entre los participantes. Se sorteará entre los inscritos la colocación en la salida en la que se respetará la distancia mínima de metro y medio entre cada uno de ellos.

- Tanto los participantes como los monitores/delegados deberán llevar la mascarilla en todo momento.

- Los monitores y delegados acompañantes son los encargados de que no se mezclen los diferentes grupos de escolares. A su llegada deberán establecer una zona en la que guardar las mochilas y ropa de sus participantes.

- No se permitirá la asistencia de público.

- No estarán disponibles duchas ni vestuarios para cambiarse.

- El viaje en autobús será directo, sin paradas en ruta.

- Para el desplazamiento se utilizarán autobuses grandes, de 55 plazas, en los que viajarán un máximo de 20 personas.

- A modo informativo se publicará una clasificación por cada una de las pruebas que se disputen, pero que no puntuará para una clasificación general ni se nombrará ningún campeón provincial al finalizar las dos jornadas.



-Las jornadas programadas están sujetas a posibles cambios o anulaciones dependiendo del desarrollo de la pandemia y de las medidas futuras que se puedan adoptar.